

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.711

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.
FUERA DE CÓRDOBA.

Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre. 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
Por trimestre. 7 >

MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

EXPOSICIÓN

del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, sobre la reforma del Concordato que se proyecta.

EXCMO. SEÑOR:

Indudablemente que ha llegado á conocimiento de V. E., por haber rodado por todos los periódicos, sin que nadie lo haya desmentido, un proyecto de nota en que, al decir de todo el mundo, se contiene la mente del Gobierno en la malhadada reforma del Concordato. Su conocimiento produjo honda impresión á este Cabildo y le llenó de amargura, como indudablemente habrá lacerado el corazón de V. E., celoso defensor como el que más de los fueros de la Iglesia y de los derechos que á la misma competen por haberlo querido así J. C. su divino Fundador, á quien se le ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra: sobre todo por lo que significa este acto, que no es otra cosa sino una manifestación más ó menos velada del odio implacable, de la guerra feroz y sin cuartel que el espíritu del mal tiene declarada á Cristo y á su obra predilecta; es una escaramuza del duelo mortal, ya muy antiguo, que existe entre la Babilonia y Jerusalen, entre la ciudad de Dios y la ciudad del mundo.

Este Cabildo no podía enmudecer ante tan grande atropello de que había de ser víctima, como todos los demás de la Nación española, y como ve en V. E. su jefe nato, su cabeza indiscutible, á V. E. acude pidiendo que eleve su voz en presencia de aquellas personas ó entidades que han de intervenir directa ó indirectamente en la mal llamada reforma, para que todo el mundo se entere del gran atropello de que va á ser nuevamente víctima la Iglesia de España, que parece la condenada á pagar todos los despilfarros, todas las torpezas y agüení sabe si hasta los crímenes que los que han regido la cosa pública y se han dado tal maña, que han puesto á la que era señora de las gentes al borde del sepulcro, haciéndola esclava de las que antes eran sus servidoras. Es V. E., además de Prelado de la gloriosa Sede de Córdoba, Senador de esta provincia Eclesiástica, y bajo este concepto puede interponer su valimiento, puede elevar su protesta ante las Cortes españolas para que no consumen la nueva iniquidad que trama contra la Iglesia Santa.

Sería ofender la perspicacia y conocimientos de V. E. el que este Cabildo razonara la arbitrariedad y sinrazón de las reformas que se proyectan, porque V. E. de sobre lo conoce; pero queremos hacerlo constar aquí, porque este documento ha de hacerse del dominio público, si V. E. lo juzga conveniente, y es preciso que todo el mundo sepa; se hace necesario que hasta los sordos lo oigan y llegue á formar parte del acervo de conocimientos vulgares, los derechos de la Iglesia, ya que tan olvidados por unos, ignorados por otros y conculcados por todos, yacen.

No hace mucho tiempo se expuso por uno de los hombres más conspicuos, entre los que gobiernan, una teoría muy peregrina, que á los que hemos estudiado las ciencias teológicas y canónicas y en ellas hemos aprendido la constitución de la Iglesia, no pudo por menos de extrañarnos. Afirmaba muy seriamente el personaje aludido, que la Iglesia en España, por su carácter de favorecida que tiene, es preciso que se sujete al poder civil, es necesario que se subordine al Estado. ¿Pero es posible, nos preguntábamos, que la Iglesia española haya variado en su constitución interna y externa, en virtud de las relaciones que con el Poder civil sostiene, hasta perder el carácter de sociedad perfecta é independiente que quiso darle Nuestro Señor Jesucristo? ¿Pero es que es exacto lo de que la Iglesia española tiene el carácter de favorecida? Sin duda que esto lo dice por el presupuesto eclesiástico que todos los años figura en los generales de la Nación, por lo que se consigna en la Constitución vigente, según la cual *La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros*; pero lo que se le olvida decir al orador aludido, lo que no consigna la Constitución, es el origen de esa obligación, el carácter de la misma y esto es lo que hay que hacer constar, este el punto de vista en que deben colocarse para juzgar con acierto, y según esto,

la obligación es de justicia, porque procede de la incautación que de bienes inmensos, propiedad de la Iglesia, llevó á cabo el Estado, la obligación es sagrada, porque además de serlo toda la que es de justicia, aquellos bienes representaban la fe, las creencias, la devoción de cien y cien generaciones que los habían depositado en las manos piadosas de la Iglesia, para fines muy ajenos á los que los dedican sus recientes poseedores.

Cuando se entra en un archivo eclesiástico y se ven los legajos en que se contienen los títulos de propiedad de la Iglesia, clasificados en los estantes, se siente pena en el alma al ver tantas intenciones torcidas, tantas últimas voluntades conculcadas, tantas buenas obras frustradas y todos esos legajos parece que se animan para clamar contra el sacrilego, contra el profanador, que tantos desafueros cometiera.

Sentado este principio, colocado en este punto de vista, que no debe abandonarse, y que, á fuerza de callar sobre él, parece haberse olvidado, y algunos, las nuevas generaciones, quizás nunca lo hayan aprendido, aparecerán en toda su monstruosidad las pretensiones que abriga el Gobierno español de rebajar el presupuesto eclesiástico en las personas y en las cosas, en el culto y en el clero.

Prescindamos de las consideraciones que sugiere la supresión repentina de catorce diócesis, con sus Cabildos Catedrales y Seminarios Conciliares, de origen tan antiguo unas, de necesidad tan extrema otras, tan íntimamente enlazadas con la historia y tradiciones de las ciudades y comarcas en que se hallan enclavadas todas, para no hacer constar sino que esas Sedes episcopales constituyen el espíritu de aquellas ciudades y comarcas, y desde que va desapareciendo de esta desgraciada Nación el espíritu genuinamente español, cristiano y caballeresco, al unísono se va perdiendo lo que la hacía grande y respetable, y que este nuevo golpe es el golpe de gracia, que acabará por convertir al pueblo español en un pródigo que ha derrochado su fortuna, que pingüe heredera de sus padres, y se halla á merced del que quiera darle una limosna ó tenderle la mano, para que no acabe de sumirse en la postración y miseria más abyecta y degradante.

Limitándonos ahora á lo que se refiere á nuestra Iglesia Catedral y al Cuerpo Capitular que sirve á la misma, exponemos los inconvenientes que tal reforma produciría, inconvenientes tan grandes, que casi equivalen á la supresión de la misma.

El Cabildo de la Catedral de Córdoba se componía en tiempos mejores de ocho Dignidades, veinte Canónigos, diez Racioneros y veinte medios Racioneros, mas un buen número de capellanes de veintena y otras capellanías particulares, con servicio en el Coro, y todos los ministros inferiores que eran necesarios para la solemnidad que al culto católico se ha dado siempre en esta Iglesia.

A las necesidades de este numeroso personal atendía la Iglesia con pingües rentas, sin necesidad de recibir del Estado ni un maravedí para el personal ni para el culto; antes al contrario, este Cabildo acudió con pródiga mano á las necesidades del Estado, cuando los apuros del Erario público lo exigían. Sin duda que á la generación presente parecerá excesivo el número de personas que se dedicaba á dar culto á Dios, por tener infiltrado en su alma el racionalismo que se respira en el ambiente mefítico que nos ahoga, por haber prescindido por completo del orden sobrenatural y con pasos de gigante se camina hasta á prescindir del orden religioso natural, porque este orden supone á Dios, uno de los extremos de la cadena religiosa, y los esfuerzos del racionalismo tienden á eliminar á Dios, prescindiendo de El en todas las necesidades de la vida, y entronizando el más brutal y feroz ateísmo. Á los que así piensan, que son por desgracia en gran número, conviene recordarle aquellas magníficas palabras de uno de los pocos españoles, de los cuales sus obras han traspasado la frontera: «Creo que hacen más por el mundo los que oran que los que pelean, y que si el mundo va de mal en peor,

consiste esto en que son más las batallas que las oraciones;» ó aquellas otras no menos elocuentes de Víctor Hugo: «La contemplación es un trabajo; los brazos cruzados, las manos juntas, la mirada dirigida al cielo son acciones; á nuestros ojos los cenobitas no están ociosos.» Y si pensamientos tan levantados é ideas tan sublimes no los mueven, que consideren los beneficiosos resultados que en todas las esferas de la vida producía aquel orden de cosas; pues en esta Ciudad no había Centro de instrucción, establecimiento benéfico, fundación en favor del pobre, del enfermo, del huérfano y del desvalido que no hubiera nacido en el seno de la Iglesia, que no se hubiera amamantado á sus pechos, y todavía los que existen llevan en sus frontispicios las señales de las personas eclesiásticas que los instituyeron; aunque bien fácilmente se vé que no se hallan bajo la tutela pródiga y cariñosa que los fundara y espléndidamente los dotara.

Y cómo se conoce que la mano pecadora que ha confeccionado esa reforma está poco fuerte en achaques de la disciplina general eclesiástica y española. Porque si conociera la una y la otra, sabría que el arcedianazgo, que piensan suprimir, tiene su lugar determinado en la Liturgia, en la ceremonia de la ordenación y en la consagración de los Santos Oleos, así como también en las Pontificales, y el Maestrescuela es de una tradición tan gloriosa, evoca un recuerdo tan agradable, que él semeja una estela luminosa en aquellos tiempos en que la instrucción, la educación literaria apenas se conocía en el mundo, sino la que se daba en los ámbitos de las Catedrales bajo la dirección de dicha Dignidad. ¿Y qué diremos del proyecto de suprimir dos Canongías de oficio, de tan glorioso nombre en nuestra España, la una creada por el mismo Rey de Tránsito y la otra que es genuinamente española? ¿Será que hayan cesado los motivos que movieron á los Padres tridentinos á señalar una prebenda para el que explicara por obligación la Sagrada Escritura.

De ninguna manera; antes al contrario, cada vez se hace más preciso que haya en cada Diócesis siquiera una persona competentísima en los estudios bíblicos, porque si en el siglo XVI existían los Protestantes que desfiguraban la palabra de Dios, en el siglo XX hay esa balumba de sistemas de exegesis racionalistas, que han dado por resultado quitar á la Sagrada Biblia su carácter sobrenatural, lo que no quita que hagan estudio profundo de la limosna, tanto que algunas veces se enrojecen de vergüenza las mejillas de los católicos al ver cómo dejamos indefensa la palabra de Dios.

Pues bien: en estas circunstancias y cuando Su Santidad el Papa León XIII está fomentando los estudios bíblicos creando Congregaciones que estén al cuidado de aquellos, el Gobierno español quiere hacer desaparecer la prebenda catedralicia, con la que se atiende á esa necesidad en cada Diócesis, pues sabido es que las ocupaciones de la vida parroquial no son las más abonadas para dedicarse al estudio de las SS. LL. en la forma como aquel debe llevarse á cabo en estos tiempos.

Análogas consideraciones pudieran hacerse de la Canongía Doctoral, por que subsisten agravados los motivos que en la Bula de su erección se consignan; pero bastaba su origen genuinamente español para que fuera respetada por un Gobierno que de español se precie.

Lo que sería el culto, reducido el número de Canónigos y Beneficiados al tenor que supone el reformista, fácilmente puede colegirse; tendrían que suprimirse las ceremonias más solemnes del mismo, y el esplendor que se despliega en esta Iglesia en las festividades más grandes, con gran contento y satisfacción del pueblo católico, se haría imposible por falta de personal suficiente para el mismo. Si á esto se añade la merma que ha de sufrir la Fábrica de esta Iglesia, como las demás que se encuentran en el mismo caso, se verá á qué se reduce la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, que en otro tiempo ocupó un lugar muy preferente entre las de España, y que, á fuerza de economías y de sabia administración,

procura sostenerse, si no á la altura de otros tiempos, al menos con el decoro debido á la magestad de Dios.

Para probar que no se habla de memoria, baste recordar dos cifras, á saber: 14.565 pesetas percibe esta Fábrica de dotación y 8.411 importa la nómina de los ministros inferiores que asisten al culto, y esto sin contar con gastos extraordinarios de personal que hay que hacer en algunas ocasiones, quedando poco más de 6.000 pesetas para los demás gastos que se ocurren en una Catedral que tantos artículos, todos de precios elevados, necesita.

Este es, Excmo. Sr., el estado de cosas que se creará con la proyectada reforma. La piqueta revolucionaria demolió en esta ciudad, como en toda España, los monumentos, que en alas de su fé y de su entusiasmo por las artes, levantaron nuestros padres; y esta revolución mansa, que envuelve sus amenazas en notas diplomáticas y negocia con la Santa Sede, acabará de destruir los prodigios de arte que desparrramados se encuentran por todo el suelo español, para decir á las gentes que por aquí había pasado un pueblo grande y creyente. Porque no hay que dudarlo, Excmo. Sr., este es el primer paso que ha de acabar con el Clero Catedral, si ahora salen con su empeño, y concluido aquel, las Iglesias en que sirven se derrumbarán, como se han derrumbado conventos é iglesias, sin que los haya librado del furor vandálico revolucionario el que fueran joyas artísticas.

Resumiendo, Excmo. Sr.: la proyectada reforma lesiona una vez más los derechos de la Iglesia, disminuyendo las rentas que debe percibir; priva á V. E. de auxiliares aptos y en circunstancias favorables para desempeñar comisiones delicadas, que no se pueden encomendar al clero parroquial, ya de suyo recargado con los innumerosos deberes de su misión pastoral, reduce hasta anularlo por decirlo así, el culto que á Dios se rinde en las Catedrales, disminuyendo el personal y la dotación de la Fábrica con que se atiende al culto, y dará por resultado final el que las Catedrales se arruinen, para vergüenza del pueblo español, que no ha sabido conservar siquiera lo que sus padres levantaron.

No se trata, Excmo. Sr., de cuestión de ochavos; pues no hemos olvidado que las armas con que hemos de vencer al mundo no son materiales, sino espirituales y tampoco ignoramos las palabras que J. C. dijo á sus apóstoles: cuya misión nosotros continuamos: *¿Cuando os envié á predicar sin saco, sin alforja y sin calzado, os hizo falta algo? Así como tampoco se nos oculta que la economía de poco más de cuatro millones de pesetas que supone la reforma en proyecto, poco puede influir en un presupuesto que asciende á más de 900 millones de pesetas.*

Se trata del espíritu que informa los actos del Gobierno español en sus relaciones con la Iglesia, del que este que nos ocupa es uno solo, cualquiera sea de grande importancia, se trata de la tiranía que ejerce para con la misma de la conculcación sistemática de sus derechos; en una palabra, del ateísmo social que con sus disposiciones legales infiltran en el pueblo español.

Esa es la cuestión capital, el asunto de vital interés, del que la reforma del Concordato no es sino una fase. Contra este espíritu y las consecuencias del mismo, protestamos ante V. E. para que la eleve ante quien crea que debe elevarse, para que surta los fines que perseguimos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Córdoba 3 de Diciembre de 1902.

Excmo. é Ilmo. Sr.:

Ignacio Valdecañas, DEÁN; Luciano Rivas, ARCEPRESTE; Angel Enriquez, CHANTRE; por el Arcediano, ausente, Angel Enriquez, CHANTRE; Cristóbal Vázquez, MAESTRESCUELA; Antonio Durán, CANÓNIGO; Juan Vargas, CANÓNIGO; Diego Canto, LECTORAL; Juan de Dios García, CANÓNIGO; por D. Victor J. de la Vega, ausente, Manuel Enriquez, CANÓNIGO; Francisco Vargas, CANÓNIGO; Cristóbal Povedano, CANÓNIGO; Ruperto Cuadrado Aranda, PENITENCIARIO; Manuel Enriquez, CANÓNIGO; Miguel Megía, CANÓNIGO PONTIFICIO; José Córdoba, CANÓNIGO; Rafael Gar-

ría, DOCTORAL; Juan Eusebio Seco de Herrera, MAGISTRAL; Lucas Redondo, CANÓNIGO.

NOTAS CATALANAS

Os prometo, mis pacienzudos lectores, que, en mis primeros escritos, á lo que sean, después del presente, he de cambiar el título de ellos, siquiera por unos días, porque en el próximo domingo darán comienzo las renombradas *ferias de Santo Tomás*. Por de pronto os anticipo que se prepara buen número de festejos y que á principios de esta semana se empezó á trabajar en el ornato de algunas calles que lucirán iluminaciones y serán engalanadas como para las fiestas de la Merced lo fueron. Y, dicho esto, voy á decir otra cosa para nosotros solos y sin que nadie nos entienda. Punto y aparte.

¿Se acuerdan ustedes de la bronca habida el día 11 y 12 durante la sesión aquella de este Ayuntamiento que duró más que *Matusalem*? ¿Olvidaron lo del Tribunal de honor y su fallo? Pues, aún no se aplacó ni lleva trazas de acabarse. En el asunto tomó cartas la prensa, por ciertas insinuaciones, y si no se corta esto de una manera seria y de raíz, la cosa dará juego, por desgracia, y bastantes disgustos. El soborno de que se habló en la citada sesión y que no llegó á consumarse por distintas causas, todas de honradez, al parecer, quieren que se explique con claridad, ocurra lo que ocurriere.

Este estado de ánimos hizo que en esta semana no se celebrara sesión, temiendo que el espectáculo fuera más deplorable que el de la anterior. La causa aparente de no haber sesión, fué la falta de número de concejales, en el salón, por supuesto, que los pasillos y dependencias estaban, según nos informaron, bien repletos de señores ediles. ¡Ojalá, por el bien de Barcelona, termine satisfactoriamente para todos este enojosísimo asunto!

A propósito: ¿sabrán ustedes como habrá terminado cierto *otro negocio* relacionado con *Don Baco*, que ayer presencié yo en la plaza Real? Crean ustedes que no me enteré del final, pero lo pueden deducir por el *principio ó el medio*, es igual, de la cosa que les voy á referir en dos palabras.

Trátase de una *donna*. ¿No saben ustedes lo que es esto? No es cosa de teatro, ni menos de donación *inter vivos* ó *causa mortis*, como decía un jurista que conocemos á cualquier pregunta que le hacían, para distinguir el caso, fuera de la índole que fuese.

Pues una *donna*, aquí, en esta tierra, es una mujer casada ó viuda. Esta mujer, con una borrachera de *primer orden*, que la hacía postrarse, besar el suelo, saludar á las esquinas y otra porción de *monerías* más, llevaba en sus brazos un angelito de muy pocos meses y de la mano otro *nene* que tendría quizá tres años. ¡Pobrecitos! ¡Qué ejemplo y que trato! La guardia municipal tuvo que recogerla y ¡dónde la iba á llevar con aquellas dos criaturitas! Gracias á que á uno de ellos se le ocurrió la feliz idea de entrarla en una farmacia para ver si la despejaban y devolver la madre á los niños que expuestos estuvieron á lo que ocurriera algo grave con la *compañera* vergonzosa que dentro llevaba aquella desventurada mujer.

Ahora que ya lo conté formen ustedes los comentarios y si no saben la terminación de este episodio, calculen qué hijos criará quien tal se conduce. ¡Como que no hay cosa más excelente que la mujer buena, ni cosa peor y más sensible que la maldad y el vicio en la que Dios colocó en la familia como ángel del hogar doméstico! ¡Siempre será una verdad que la corrupción de lo bueno es la peor de todas las corrupciones!

Tales eran nuestros pensamientos, al presenciar el suceso relatado, mientras esperábamos, paseando por las Ramblas, el paso de la fúnebre comitiva que había de acompañar á su última morada al cadáver del señor don Carlos Delgado y Zuleta, general de nues-

tra Marina y comandante de este departamento, que muriera en el día anterior confortado con los auxilios espirituales.

El entierro del señor Delgado, hermano del que fué Capitán general de esta región, y por el año del ochenta y ocho Gobernador militar de Córdoba, don Manuel, á quien por aquella fecha tratamos, resultó una imponente manifestación de duelo. Abrieron marcha los asilados de la Escuela Naval y parte de la marinería de los barcos de guerra aquí fondeados, *Río de la Plata y Temerario*; en el centro, el féretro, sobre modesta carroza, tirada por cuatro caballos con penachos negros, y sobre el ataud el faja, la espada y el tricorneo; después el clero parroquial con cruz alzada; por fin numerosísimo duelo, cerrando un batallón del regimiento de Albuerca con bandera y música, que al mando de su coronel tributaba los últimos honores al finado.

Presidían el duelo el Capitán general señor Bargés, en nombre de S. M. el Rey; el Gobernador civil, señor Espinosa de los Monteros; el teniente vicario castrense, don Pablo Medina; el Provisor del Obispado, señor Palmara, en representación de S. E. el Cardenal-Obispo; el Alcalde interino, señor Fabra Ledesma; el teniente de Navío de primera clase, señor Fernández, por hallarse enfermo el segundo comandante; el señor barón de Viver, presidente de la Diputación provincial; el señor vicerrector de la Universidad y un hijo del difunto que, á la vez, era su ayudante.

Al llegar este lucido cortejo junto á la entrada del cuartel de Atarazanas, se retiraron todos, siguiendo el cadáver al cementerio nuevo, acompañado del batallón indicado y de muchos carruajes.

Casi todos los buques surtos en el puerto tenían izadas sus banderas á media asta en señal de duelo.

Dios haya acogido en su seno el alma del que dejó esta tierra de miseria y conceda resignación cristiana á la familia, á cuyo dolor nos asociamos, y en particular al del hermano, Excmo. señor don Manuel Delgado y Zuleta, con cuyo trato nos honramos en la época antedicha.

Y como todo va resultando triste, suelto la pluma y me despido de ustedes hasta la próxima.

JUVENCIO X.

Barcelona 18 de Diciembre de 1902.

Sección Oficial

GACETA del 21.—*Gracia y Justicia.* Reales decretos de indulto.

Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del ministerio fiscal.

Hacienda.—Real orden referente á reformas en el texto y apéndices de las Ordenanzas de Aduanas.

Gobernación.—Real orden disponiendo la remisión á este ministerio de un estado de las cuentas que durante el próximo ejercicio deben formarse por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Instrucción pública.—Reales decretos de personal.

Señalando el día 22 del corriente para la subasta de las obras del proyecto de material fijo de la Facultad de Medicina y hospital clínico de Barcelona.

Agricultura.—Reales decretos de personal.

BOLETÍN del 20.—*Gobierno civil.*—Circular fijando los días del 2 al 13 de Enero para efectuar la contrastación de pesas y medidas en el partido de Córdoba.

Jefatura de minas.—Anuncios de las solicitudes de pertenencias.

Delegación de Hacienda.—Circulares relativas al cange de efectos timbrados.

Ayuntamientos.—Anuncios de las subastas que celebrará el de Izájar, el día 31 del corriente, para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y por ocupación de la vía pública; el de Pedro Abad, el 2 de Enero, para la venta del trigo del Pósito; el de Torrecampo, el día siguiente á los diez de su publicación en el *Boletín*, para el arriendo de los consumos, y el de Montemayor, el 29 del corriente, para el del arbitrio de pesas y medidas. Idem de tener expuestos al público los de Hornachuelos, Monturque, Valenzuela y Almedinilla los padrones de cédulas personales.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba citando á los dueños de seis celemines de bellotas encontradas el 28 de Noviembre en el camino del ventorrillo de la Salud, y á José López Pino; del de Aguilar de la Frontera á Joaquín Martínez Zamora y Pedro Martínez; del de Lucena encargando la busca de las caballerías hurtadas el 19 de Agosto de 1900 de las inmediaciones del ventorrillo de «Quiles», de aquel tér-

mino y llamando á don Martín Chacón Valdecañas; del de Pozoblanco emplazando á los desconocidos que el 14 del actual sustrajeron varias caballerías de la casa-posada de Añora y del de Castuera interesando el rescate de la caballerías robadas el 2 de Octubre último de una posada de Cabeza del Buey.

Agencia ejecutiva de Montoro.—Cédula de notificación de apremio á don Manuel Gómez Avellaneda.

Fábrica militar de harinas de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el 2 de Enero para adquirir trigo.

Hospital militar de Córdoba.—Convocatoria al concurso que celebrará el día 30 del corriente para adquirir los artículos necesarios en dicho establecimiento durante el mes próximo.

BOLETÍN del 22.—*Ministerio de la Gobernación.*—Real orden circular dictando disposiciones para la inscripción de los extranjeros en los registros de los consulados y Gobiernos civiles.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Delegación de Hacienda.—Circular relativa al cange de efectos timbrados.

Ayuntamientos.—Extractos de los acuerdos tomados por el de Lucena en sus sesiones del mes de Octubre y por el de Montoro en las de Noviembre últimos.

Fábrica militar de harinas de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el 2 de Enero para adquirir trigo.

Delegación de Hacienda.—Relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños de las minas que expresa por el concepto del 3 por 100 sobre el mineral extraído.

DE ACTUALIDAD

El premio gordo

No hay persona que no piense hoy en el premio gordo de la Lotería Nacional ó sea en los CINCO MILLONES de pesetas, (20 MILLONES DE REALES) de los que, divididos en décimas partes, corresponden á cada décimo, DOS MILLONES DE REALES; como quien no dice nada: CIENTO MIL Duros.

Costando el décimo 100 pesetas, vienen á corresponder á cada peseta MIL Duros, y á cada real CINCO MIL reales.

Estas son las cuentas que á diario se ajustan en los cafés, en las tertulias, en los comercios, en los talleres y de noche en las casas.

Según la participación que cada uno ha podido obtener, así son las cuentas, y en estos días se manejan los millones que es un gusto, aunque no sea más que de palabra.

De su empleo no hay que hablar porque ya está apurado todo, desde la más pequeña industria hasta la construcción de un palacio y hasta el más cómodo viaje, pues hay persona que ha visto ya á Madrid, á Sevilla, á Marsella, á Londres y á Roma, antes que el número le toque (de referencia, por supuesto).

De sueños tampoco hay que decir nada.

¡Cuántos han soñado ya con el gordo!!!

Así es que nadie quiere quedarse sin parte, aunque sea un real, hasta diez céntimos.

El Gobierno ha logrado despertar la afición al juego de la Lotería de una manera terrible.

Y el que juega no mira que para esos «cinco millones de pesetas» hay 40.000 números.

Es verdad que todos aspiran al gordo; pero si no les toca se dan por contentos con un premio pequeño aunque sea de 5.000 pesetas, ó de cinco reales, que es lo último que puede obtener el que lleve un real jugado, si tiene la suerte de que le toque.

El millonario, el comerciante, el propietario, el rico, el pobre, todos van en busca del gordo.

Con decir que hay quien pide limosna y lleva jugados hasta veinte reales, está dicho todo.

BALANCE DEL BANCO

En el correspondiente á la última semana las existencias metálicas en oro presentaban escasa variación. Las que se hallan en poder de los corresponsales extranjeros han aumentado dos millones próximamente. La plata ha aumentado algo.

Pocas diferencias con el balance anterior presentan los pagarés comerciales. Algo más de setecientos mil pesetas han aumentado las cuentas de crédito. Los préstamos comerciales con garantía han disminuido más de millón y medio.

Los billetes en circulación han disminuido seis millones y medio.

En más de millón y medio han aumentado las cuentas corrientes. Ligero aumento presentan las cuentas corrientes en oro. Los depósitos tienen escasa variación.

Los dividendos y otras obligaciones á pagar han aumentado poco más de siete millones.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro público asciende á más de setenta y tres millones y medio. El oro á disposición del Tesoro público por reservas de contribuciones y por ingresos de Aduanas, suma 5.328.626'65 pesetas.

A VENEZUELA

«Auz arms, citizens»

Ciudadanos, salud; yace dormida la humanidad en torpe indiferencia; obligada en su inútil existencia á sufrir formidable sacudida.

Si de Europa cae, envilecida, llamas, tal vez, en vano á la conciencia, sea su mudez imbecil la elocuencia conque una raza anuncie su caída.

Enanos sin más dios que el egoísmo, siervos acostumbrados á la tralla, la dignidad la juzgan empirismo.

Luchad y haced que lean en la batalla las páginas gloriosas de heroísmo que escribais en sus carnes con metralla.

G. NÚÑEZ DE PRADO.

Madrid, Diciembre 1902.

LOS INTERVENTORES DE FERROCARRILES

La *Gaceta* ha publicado una Real orden modificando las condiciones del concurso para interventores de ferrocarriles.

Se disponen, entre otras, las siguientes modificaciones:

Se proroga hasta primero de Febrero de 1903 el plazo de admisión de solicitudes.

Se amplía hasta 50 el número de plazas que han de proveerse, á medida que resulten vacantes.

Los aspirantes mayores de dieciséis años y menores de veintitres que presentaran sus solicitudes antes del primero de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el cuerpo hasta que hayan cumplido veintitres años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción del francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de Mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

A las 2'30 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el Alcalde señor Aparicio, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Arrendar la casa que fué convento del Carmen para instalar en ella un destacamento de la guardia civil, con motivo de haber sido aumentado el contingente de dicha fuerza en esta capital.

Recibir los uniformes de invierno, recientemente confeccionados para los porteros de las Casas Consistoriales.

Autorizar á don Emilio Carreño para que incorpore el caño de la casa sin número de la calle Cuesta de Luján á la cloaca de dicha vía.

Acceder á la petición de los peritos veterinarios del Municipio, quienes solicitan que se limiten á ocho las horas de servicio en el Matadero durante los meses comprendidos desde Noviembre hasta Abril, y á seis en los restantes del año.

Conceder quince fanegas de trigo del Pósito de Trasierra á Rafael García Rodríguez.

Aprobar un decreto de la Alcaldía autorizando el envío á la Delegación de Hacienda de la inscripción de Propios número 4.975 para compensar con ella, en la parte necesaria y con arreglo á la ley de Moratorias, el resto de la cantidad que se adeuda al Tesoro público por el impuesto de consumos en el año 1895-96.

Y reconocer y librar al contratista del acopio y machaqueo de la piedra para los caminos de la ronda el tanto por ciento de beneficio industrial que determina la ley y que dejó de acreditarse en su contrato.

Terminado el orden del día los señores Castejón y González Aguilar propusieron, respectivamente, que al segundo jefe de la guardia municipal se le conceda el sueldo que corresponda al primero desde que ejerce sus funciones y el haber del segundo al brigada que le sustituye en la actualidad. Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 3.

INDUSTRIA CORDOBESA

Dos años hace, próximamente, que el industrial don Jacinto Tintoré, rindiendo culto, una vez más, á su amor al trabajo, instaló en la plaza de Colón una fábrica, modelo en su género, para la elaboración de chocolates y otros productos afines.

«La Sultana», que este es el nombre de la casa que nos ocupa, ha llegado á ser un importante centro industrial y fabril.

Con la perseverante constancia del señor Tintoré, con sus conocimientos y vastas relaciones, el nombre de «La Sultana» ha adquirido suma importancia, no sólo en Córdoba y su provincia, sino en las de Badajoz, Cáceres, Huelva, Sevilla, Ciudad Real, Jaén, Cartagena, Alicante, Barcelona y otras plazas comerciales.

Pocos días hace que el DIARIO publicó un suelto dando cuenta de las recompensas que en las últimas exposiciones internacionales de París y de Londres habían alcanzado los productos de la fábrica de chocolates del señor Tintoré, recompensas de valiosa estima, si se tiene en consideración la enormidad de productos análogos presentados en dichas exposiciones, para disputarse los primeros premios.

El interés en nuestra información, y el deseo de conocer la fábrica de que hacemos mérito, nos inspiraron la idea de girar una visita al local antes referido.

Acompañados por su inteligente director don Mariano Pagés, recorrimos el extenso perímetro que aquel ocupa, y quedamos agradablemente sorprendidos al notar el extraordinario movimiento y el orden que preside en las complicadas labores.

En un amplio salón se halla el motor de vapor, del que parte todo el rápido movimiento que se necesita para llevar á efecto las difíciles operaciones inherentes á la fabricación de chocolates de varias clases, pastillas del mismo producto, caramelos y otros, así como la preparación de cafés y thés.

El producto diario de estas labores se hace ascender, por término medio, á la suma de mil quinientos paquetes, cantidad insuficiente para atender á los pedidos que ordinariamente se reciben.

En otros extensos locales se hallan los almacenes de las materias de fabricación; los talleres de empaquetado; los productos elaborados y se realizan las demás maniobras que siguen á la elaboración, en cuyas faenas se ocupan cuarenta personas de ambos sexos.

Desde el año último ha aumentado de tal modo la importancia de «La Sultana», que el señor Tintoré ha concebido el laudable proyecto de levantar un nuevo edificio de mayores proporciones, que además de contribuir al mejoramiento de la población, aumente el progreso de su fábrica de chocolates, cuyo crédito crece á medida que continúan con noble afán los desvelos y la lucha para colocarla á la altura de las mejores fábricas españolas.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Guerra.—D. Manuel Rojano, 248'07 pesetas; D. Rafael González, 14'81; don Pedro Romero, 109'96; D. Francisco Cuesta, 956'59; D. Antonio Caballero, 66'73; D. Manuel Jiménez, 86'54; D. José Velasco, 321'92; D. Manuel Enriquez, 56; D. Antonio Hoyo, 96'70; don D. J. A. Carmona, 150'48; D. Manuel Castroverde, 111'62, y D. Francisco Vargas, 18'82.

Deuda pública.—Sr. Depositario pagador, 281'23; el mismo, 38'32.

Hacienda.—D. Nicolás Haer, 92'62 pesetas; D. Luis Rivero, 156'47; D. Indalecio Rosa, 54'43; D. Lino García, 135'10; D. Miguel Morales, 138'80, y don Manuel Molero, 29'41.

Instrucción pública.—D. Angel Viguera, 11.187'20; D. Cristóbal Blanco, 933'33; D. Rafael López, 1.301'64; don Luis Olbés, 440; D. Manuel Minguéz,

183'33; don Juan de Dios Castiñeira, 397'51; D. Manuel Wandemberg, 112'50; D. Manuel Enriquez, 1.847'04; D. Fernando Porras, 3.014'17; el mismo, pesetas 281'25; D. Fermín Quero, 5.222'43; D. José Treña, 635'50; D. Fermín Quero, 3.523'58, y D. Agustín Inurria, 500.

Para hoy se ha señalado el pago de todos los libramientos relacionados anteriormente.

SOCIEDAD DE PARTICIPES DE LAS AGUAS QUE FUERON DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CÓRDOBA

Desde esta fecha estarán de manifiesto todos los días, desde las doce á las dos de la tarde, en casa del señor secretario, calle de Jesús María, número 4, las cuentas de Depositaria referentes á dicha Sociedad, para que puedan examinarlas los señores socios.

GACETILLAS

—El uso de armas.—Raro es el día que los agentes de la autoridad por una parte, y la prensa por otra, no se ven precisados á dar cuenta de algún hecho que tiene por origen el uso de armas legalmente prohibidas. Como si Córdoba fuera una población en donde predominaran los rencores ó las enemistades; como si se tratase de un país en donde los hombres deben llevar consigo un arma para su defensa, abundan de modo extraordinario no las navajas que usaban los *guapos* de romance, sino los *revólvers* y pistolas modernistas, sempiternos acompañantes de ciertos sujetos que son el constante peligro de la sociedad. Un tiro, que se dispara por casualidad, y un proyectil que á veces no hace blanco y otras hiere, causando una víctima también por casualidad, son detalles que vemos á diario en los partes que producen á sus jefes los agentes de las autoridades provincial y local. En la conciencia de todos está que lo que dejamos dicho es rigurosamente exacto y que debe hacerse algo que conduzca al deseado remedio.

—Reuniones.—Ayer celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública; hoy la celebrará la Comisión de peritos agrícolas, y el día siete de Enero el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, pues el nuevo gobernador se propone convocar inmediatamente á todas las autoridades provinciales, de las que, por ministerio de la ley, es presidente, para que funcionen con la debida regularidad y á fin de conocer toda clase de asuntos á su gestión encomendados.

—Los nacimientos.—En las improvisadas tiendas que ahora circundan nuestro mercado se exhiben las toscas figurillas para los clásicos *nacimientos*, que constituyen, en esta época del año, las delicias de la infancia. Los pequeños pasan ratos gratuitos contemplando el *portal* con su correspondiente *misterio*; los *magos*, caballeros en sus briosos corceles; la indispensable *venta*; el *palacio de Herodes*, y todos esos juguetes propios de Noche-Buena. Aunque la costumbre de instalar nacimientos, como otras varias, va perdiéndose, hay todavía muchas casas en nuestra población donde los colocan, adornado de verde monte, con casitas de cartón, con ríos de cristal, que forman un conjunto si no artístico siempre, muy agradable para quien lo contempla, porque trae á su memoria recuerdos de otra edad más venturosa. Mañana, en torno de los *nacimientos*, la turba infantil tonará los villancicos de rúbrica, al son de los panderos y zambombas, llenando de notas alegres el hogar donde las sombras de la desgracia no nublan el sol de la felicidad.

—Juicio oral.—Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones, contra Rafael Rodríguez López. Le defenderá el señor Castejón y le representará el señor González Aguilar.

—Fuga de un loco.—Del departamento de dementes del hospital de Agudos se fugó anteayer el alienado Carlos Juez Moreno, de veintinueve años de edad, natural de Bujalance. Para conseguir su evasión aprovechó el momento en que los enfermeros distribuían la comida, y apoderóse, sin que lo vieran, de la llave de la puerta falsa, la cual abrió, marchándose á la calle. Hasta ahora se desconoce su paradero.

—Bien venido.—Procedente de Madrid ha llegado á esta capital nuestro joven amigo el doctor don Rodolfo del Castillo y Ruiz, que se propone pasar en Córdoba una temporada.

—Obras públicas.—Con fecha 13 del corriente mes la Dirección general de Obras públicas ha rescindido, con pérdida de la fianza, el contrato del acopio de piedra para conservación del

firme de la carretera de Montoro á Rute, por no haber colocado el contratista el total de piedra estipulado.

—Junta general.—Esta noche, á las ocho, celebrará Junta general, en las Casas Consistoriales, la Sociedad propietaria de la plaza de toros, para presentar el proyecto de nuevo reglamento y ocuparse en asuntos de gran interés.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositado el pase del reservista José Alcaide Lozano, que fué encontrado en la vía pública.

—Robo.—Durante la noche del 16 del mes actual robaron al vecino de la aldea de Trasierra don Félix Sarrau, treinta gallinas y dos gallos, que tenía en el corral de su casa. Los ladrones, cuyo paradero se ignora, saltaron las tapias de dicho corral para cometer el robo.

—Cuadro estadístico.—Damos las gracias más expresivas á don Rafael Portillo por el ejemplar que nos ha enviado del cuadro estadístico de las corridas de toros en que tomó parte nuestro paisano Rafael González, *Machaquito*, durante la temporada de 1902. Dicho cuadro es una obra que acredita los talleres de imprenta y litografía del señor Ortega, de Valencia. Según la estadística indicada, *Machaquito* ha matado 270 toros desde que tomó la alternativa hasta el día.

—Minas.—Don Francisco Roldán Carrillo ha solicitado setenta pertenencias de la mina de hierro y otros *Nuestra Señora del Carmen*, del término de Benamejil, y don Manuel Enriquez treinta de cada una de las de plomo *Alejandra* y *Eduardo VII*, de Montoro; setenta de la de carbón *Vulcano*, de Santa Eufemia, y veinticuatro de la de idem *Lola*, del mismo término.

—Caja de ahorros.—Anteayer ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 13.415 pesetas por 153 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 11. Se pagaron 23.025'47 pesetas, á solicitud de 71 imponentes, 9 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—Guardia municipal.—Resumen de los servicios prestados por los dependientes de la autoridad local durante los dos últimos días: detención de un sujeto á quien se le disparó involuntariamente un revólver en la calle del Reloj; denuncia de un carrero que con su vehículo arrolló, en la calle Gutiérrez de los Ríos, el caballo de un carruaje é insultó al cochero; idem de un sujeto que en el cortijo de «Cordobilla» maltrató á otro, causándole varias contusiones que le fueron curadas en la casa de socorro de *La Cruz Roja*, y partes de que en la plaza de Cánovas hay un foco infeccioso que produce malos olores; de que está lleno el sumidero de una casa de la calle Moriscos y su contenido sale á la vía pública, y de que tres sujetos denuncian el hecho de que en el fieltro de la puerta del Puente les han cobrado los derechos de introducción de varias cargas de uvas como si fuera fruta seca.

—Prohibición de los fósforos.—El Municipio de Nueva York ha prohibido, á partir de 1.º de Enero próximo, el uso de las cerillas ó fósforos ordinarios dentro de los límites de la ciudad. Los fósforos que se prohíben son los que se encienden por fricción en cualquier cuerpo áspero y seco. Sólo se podrán emplear los «sulfúricos», que aunque se encienden de la misma manera tardan en dar llama, y aunque producen un olor desagradable á azufre no son tan peligrosos desde el punto de vista de los incendios. También se permitirán los que necesitan una lija especial para encenderse, llamados allí fósforos de «seguridad». La fabricación de los fósforos será permitida, pero habrán de venderse fuera de Nueva York, y quienes violen la prohibición serán castigados con la pérdida de sus pólizas de seguros contra incendios.

—Almanaque judicial para 1903.—En un tomo en 8.º de 188 páginas, ha reunido la *Revista de los Tribunales y de Legislación universal*, bajo el título que encabeza estas líneas, multitud de datos, tarifas, estados é índices de utilidad indiscutible para el ejercicio de las distintas profesiones que viven del Derecho. Entre sus varios y curiosos asuntos, que no enumeramos por su extensión, descuellan por el acierto y claridad con que están hechos, un extenso resumen de fechas de las principales disposiciones legales vigentes (cerca de 500 citas), un índice de Tratados internacionales en que está interesada España y otro muy original de términos judiciales, según las leyes de procedimientos civiles, criminales y contencioso-administrativos, que facilitará su cómputo notablemente. Nuestro colega ofrece seguir en sucesivos años completando su Almanaque, hasta convertirlo en una verdadera Enciclopedia profesional de la que siente necesidad hace tiempo la clase jurídica. Se vende este libro en las principales librerías de España, al precio de 1 peseta

en rústica y 1,50 artísticamente encuadernado en tela.

—Por la importancia que tienen reproducimos las siguientes líneas que publica el *Heraldo de Madrid*: «El médico especialista de enfermedades de garganta, nariz y oídos, don Alfredo Gallego, director del Gabinete de Consultas y Operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18 duplicado, domina como pocos la patología de los órganos á cuya especialidad se dedica; sus diagnósticos son de precisión maravillosa, y es tal la facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los citados órganos, que en esta clase de operaciones difícilmente se encontrará quien le aventaje. Hace más de 29 años se dedica al estudio de la especialidad en la que á fuerza de estudios y práctica ha adquirido conocimientos y recursos que generalmente se desconocen, por lo que en ocasiones se cree en milagros cuando cura la sordera, lupus, ozena (fetidez de aliento) y tisis laríngea, y realmente para conseguirlo no hace más que utilizar los más modernos descubrimientos terapéuticos. Sin duda, por esto, ha conseguido ser el primer especialista español que ha logrado ver acudir á su consulta, desde lejanos países, multitud de enfermos extranjeros, atraídos por su fama de hábil operador y distinguido especialista.»

—Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el *Bicarbonato de Sosa químicamente puro* de Torres Muñoz. Pídale en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0'50.

—El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

—Resultado positivo.—La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente con el *Elizir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

—Zarzaparrilla de Bristol.—Jamas, hasta ahora, se ha descubierto un remedio tan eficaz para curar el reumatismo como este precioso específico, que bien puede calificarse de infalible.

—Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revólvers y objetos antiguos. «La Fortuna» Santa Victoria núm. 8.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Hemos llegado á los tiempos en que el pueblo se alborozaba con ruidos de pandeteras y rumores de zambombas.

PENSAMIENTO

«Las fiestas del hogar» han llamado con muchísima razón las gentes observadoras á las alegres fiestas de Navidad, por su carácter íntimo y verdaderamente familiar y atractivo.

CANTAR

Con sus cantos y sus bailes los pastores en Belén hasta los cielos subían por la escala de la fé.

DE SOBREMESA

Piave elogia los encantos de su caracmitad, y dice:

—¡Qué cabellera la de mi mujer! Cuando despeina le cae hasta los pies.

—Pues la de mi esposa —dice Gedeón— es aun más sorprendente. Todas las noches se le cae al suelo.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Victoria, virgen y mártir. MAÑANA: San Gregorio, presbítero y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, costeado por don Rafael Barrionuevo, en sufragio por su madre y demás difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Angustias, en San Agustín.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará mañana el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las ocho, Misa de comunión, y por la noche, media hora después de oraciones, con exposición de S. D. M., se rezará la estación, santo rosario y letanía. El sermón estará á cargo del Reverendo Padre Antonio Pueyo.

Los cultos de este mes son costeados por una devota.

—El día 25, media hora después del toque de oraciones, dará principio una solemne novena dedicada al Divino niño Jesús, en la ermita de los Santos Patrones Acisclo y Victoria (sita en la puerta de Colodro), con rosario, letanía pastoril, sermón, coplas y despedida cantada por un coro de señoritas, bajo la dirección de la profesora doña Amalia León de Sarrano.

†
Las misas que se celebran en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, por los señores sacerdotes invitados al efecto, el día 24, desde las ocho y media de la mañana, serán aplicadas en sufragio del señor don Gerónimo Sanz y Calatañazor (q. e. p. d.). Su esposa é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todas las personas que piadosamente rueguen á Dios nuestro Señor por el alma del finado.

†
Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Nicolás, desde las ocho y media, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de don Rafael Bujalance y Alcaide. Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Grandes almacenes de coloniales Y FRUTOS DEL PAIS

Nada de competencia; nada de anuncios pomposos; verdad y verdad. La casa de Salvador Ogazón, calle de María Cristina, número 9 (antes Arco Real) tiene los mejores géneros comprados de origen para las familias. Para Nochebuena y Año Nuevo reúne todo cuanto se pueda desear en bacalao, manteca, conservas de pescado y vegetales; licores, vinos, vinagres exclusivos de yema, aguardientes puros de Rute; garbanzos finos del país y de Castilla y aceite del año pasado. En azúcares tiene la exclusiva, porque no hay quien venda una clase tan superior. Los cafés de esta casa están acreditados en Córdoba y en los pueblos de su provincia. No vendo barato, pero vendo género bueno, buenísimo que es más barato que lo malo á bajo precio.

El gremio de sombrereros de esta capital ha acordado no vender ni hacer ninguna clase de negocios en ninguno de los domingos del año empezando á regir dicho acuerdo desde el día primero de Enero de 1903, salvando únicamente los domingos anteriores á las festividades. Lo que se anuncia para conocimiento de público en general.

Clínica de enfermedades de los ojos
POR EL LICDO. GUTIERREZ SISTERNES
ALFONSO XIII (ANTES LICEO), 53
Consulta de once y media á dos y media. Para los pobres de nueve á diez de la mañana.

Los pianos clavijero de seguridad, con Real privilegio en las principales naciones de Europa, solo se encuentran en Andalucía en el acreditado establecimiento de los señores Sánchez y Maé hijo, en Córdoba. Única casa dedicada á venta de pianos, música é instrumentos en esta provincia.

CARTA BLANCA.—Marca sin rival de vino embotellado fino de Jerez de los señores HIJOS DE D. AGUSTIN BLAZQUEZ, de venta en todos los principales establecimientos de Córdoba. Para pedidos por mayor pueden dirigirse á don Félix Castro Mata, Concepción 29, 2.º, derecha.

LA SEVILLANA
DECLARACIÓN NECESARIA
Con motivo de la copia hecha del título que encabeza hoy estas líneas, sin examinar por hoy el disonante derecho que tenga el prójimo á tomar el nombre de un establecimiento acreditado en la misma plaza y para evitar en lo posible las confusiones lamentables que el plagio pudiese ocasionar, estimo oportuno hacer constar que LA SEVILLANA es el establecimiento de pasamanería, así titulado desde cuatro años ha, situado en la calle Letrados, 24 y que LA SEVILLANA ni ha vendido ni vende calzados.

Pianos Estela, antigua casa Bernareggi. Tres pedales, cuerdas cruzadas, garantizados. Único representante en Córdoba y su provincia, D. Felipe Jiménez y Jiménez, 7, Bujalance, Ancha.

Vinos de Rioja DE LAS acreditadas marcas Excmo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Ri ja).—Señores Vinda é hijo de J. Iurriagaotitia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puzi hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramarinos; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogazón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Círculo de la Amistad y principales casinos.

AVISO.—Las personas que tengan encargos pendientes en la joyería de don Enrique Salinas, pueden pasar á recogerlos á la calle de la Concepción, número 24, donde ha instalado sus talleres y despacho.

Crema «Dora»,
ANTISÉPTICA, HIGIÉNICA Y CURATIVA
De infalibles resultados para hacer desaparecer las erupciones de la piel del rostro, á la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones transmitidas por contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis é incomparable para el uso diario del tocador. Las señoras que lo usan una vez siquiera, la prefieren á todos los preparados análogos, por la seguridad y rapidez de sus efectos. Precio del frasco 1'50 pesetas. De venta en Córdoba señores Fuentes hermanos, Paraiso 10. Depósito central, Judería, 40, Farmacia.

FUNDICIÓN DE CAMPANAS

El conocido fundidor de campanas de esta catedral don Constantino Linares y Ortiz ofrece sus servicios á las personas y encargados de iglesias de este obispado, facilitando sus excelentes trabajos á cambio de las viejas ó refundir las mismas con sus propios metales, dándoles el sonido que deseen, facilitando buenas garantías y á plazos.

El señor Linares es fundidor campenero del Arzobispado de Toledo, Madrid, Valladolid, Santander, Málaga, Sevilla y otros obispados; sus excelentes trabajos son celebrados en casi toda España, bien sea por los finos bronceos que gasta, como tambien por la forma y limpieza de las campanas.

Los avisos pueden hacerlos á la casa ó á don Rafael Aguilar, sacristán de la Catedral, Comedias, 11, Córdoba, donde hay depósito de campanas.

Se advierte que hay águnos señores que toman el nombre de nuestra casa y que no se dejan engañar de tal modo.

Fabricación en Madrid: Carabanchel bajo; Carmona provincia de Sevilla.—Recomendadas en el *Boletín Eclesiástico* del día 9 de Marzo de 1894, núm. 5.

TIRAS BORDADAS Y ENTREDOSES

Se ha recibido un formidable surtido en casa de Font hermanos á precios baratísimos y para que el público pueda formar una idea hay tiras desde 85 céntimos pieza en adelante. Se facilitan muestrarios á quien lo desee.

NOTA.—Nubes de pelo de cabra para la cabeza á 2'50 pesetas una. Artículos para sastres y modistas con grandes rebajas de precios. No equivocarse: establecimiento de Font hermanos, Arco Real 19, frente al Timbre.

A LOS DUEÑOS DE MOLINO

Los partes que deben pasar á la Administración de Consumos de la aceituna molidura se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados, 18.

Depósito de Música

Extensa colección de piezas para canto y piano, de autores clásicos y contemporáneos.

LETRADOS, 18

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DÍA.—Ternera á la castellana.

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON
Almuerzo y comida, por cubiertos, á 2'50 pesetas; se sirve á domicilio.—Plato del día: Atún con guisantes.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía dramática de la primera actriz D.ª Concepción Ferrer.

Función para hoy.—1.º de abono.—El drama en tres actos, titulado: *Vida alegre y muerte triste*.—La comedia en un acto, *La cuerda floja*. A las ocho y media en punto.

PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 9'25 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 6.—Butacas con entrada, 1'85.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'15.—Delanteras de paraiso con idem, 69 céntimos.—Entrada principal, 92 céntimos.—Entrada de paraiso, 45 céntimos. El timbre á cargo del público.

Por Telégrafo

Firma del rey

Madrid 22 (4 t.)

S. M. el rey ha firmado varios nombramientos de fiscales de Audiencia y traslados de magistrados y la concesión del collar de Carlos III al embaajador de Francia Mr. Patenotre.

También ha firmado otro decreto reformando el artículo 14 del reglamento de 14 de Abril de 1901 referente á las marcas de fábrica.

Próximo viaje

Madrid 22 (4'30 t.)

En breve irá á Barcelona el señor Villaverde con carácter particular.

Choque de trenes

Comunican de Nueva York que ha ocurrido un choque entre dos trenes de viajeros.

Han resultado doce muertos y numerosos heridos.

Valores públicos

4 por 100 interior, 75'20 —5 por 100 amortizable, 95'00.—Banco de España, 488'50.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 410'00.—Cheque vista París, 34'80.—Idem Londres, 33'86.—Oro alfonso, 32'00.—Id. antiguo, 35'00.—Id. isabelino, 37'00.

Valores locales.—Sociedad eléctrica de Casillas, 95.—Sociedad de aguas potables, 64.—Acciones de la Plaza de Toros, 425. Id. del Círculo de la Amistad 200.

Consejo de ministros

Madrid 23, 2'20 m.

Los ministros han celebrado Consejo en la Presidencia.

Se autorizó al ministro de Marina para que proponga un programa de escuadra y lo referente al mantenimiento de las fuerzas navales durante el ejercicio de 1904.

Así mismo se le autorizó para que estudie la reorganización de las reservas de mar, del armamento naval y el plan de fuerzas marítimas.

Se acordó conceder dos indultos de pena de muerte procedentes de la Audiencia de Logroño.

Se aprobó el proyecto reglamentando los pagos de las Diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Se acordó que las elecciones generales de diputados y senadores comiencen el 12 de Abril y que la reunión de Cortes se verifique el 10 de Mayo.

Acordóse restablecer la Dirección general de la Guardia civil, siendo aprobado.

Se dió cuenta del proyecto suspendiendo la provisión de vacantes por turno y que se hagan por antigüedad.

Se acordó presentar á las Cortes los proyectos referentes al pago de los créditos pendientes por obligaciones de Ultramar.

Varias noticias

Madrid 23, 3'10 m.

Han llegado á Barcelona los señores Pradera y Llorens.

También llegó un vapor italiano conduciendo á los anarquistas italianos expulsados de la república Argentina.

Se les prohibió desembarcar. Viji-laseles.

Madrid 23, 3'15 n.

Dicen de Nueva York que se encuentra gravemente enfermo, repentinamente, el presidente de Venezuela.

Esta noticia es muy comentada. El Gobierno aprobó y se firmó el expediente de extradición de la familia Humbert.

Madrid 23, 3'25 m.

Nada se ha acordado respecto á la combinación diplomática.

Silvela negó que se trate del relevo del señor Agüera de la embajada del Vaticano, sustituyéndole el conde de Tejada de Valdozera.

Madrid 23, 3'40 m.

Con arreglo al proyecto del servicio obligatorio los reclutas podrán permanecer en sus casas abonando la manutención, armamento y equipo.

El proyecto sobre la creación del Estado Mayor se firmará hoy.

†
LA SEÑORITA
GABRIELA URRUTIA CABEZON
FALLECIÓ EL DIA 23 DE MAYO DE 1901
D. E. P. A.
Hoy se hallará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en la capilla de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en sufragio por el alma de la finada.
Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de siete y media á diez, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por la misma intención.
Sus padres y hermanos suplican á sus amigos encomienden su alma al Señor y la tengan presente en sus oraciones.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

PARA NOCHE BUENA Y PASCUAS EL ESTABLECIMIENTO DE ESTEBAN GOMEZ MATEO

PLAZA DE LA COMPAÑÍA, NÚM. 1

Ofrece al público un variado y selecto surtido de los siguientes géneros:

Fiambres.

Jamones de Granada, Avilés y trufados.—Lenguas á la escarlata y trufadas.—Patés de foiegrás en latas, de Strasburg y Francia.—Patés de foiegrás en terrinas.—Crema de foiegrás en latas, varias clases y marcas.—Mortadela de Bologna, en latas de varios tamaños y por kilos.—Salchichones de Vich, cocidos á la francesa, perdiz, faisán, foiegrás, pollo y otras clases.—Chorizos y embuchados de lomo, carne, jamón, salchichas de Oxford y de Cambrige y alondras deshuesadas y trufadas, en latas.—Pavo en galletina.—Sobresada de Mallorca.—Queso de cerdo y butifarra catalana, por kilos.—Queso de Italia.—Trufas del Perigot, en latas de diferentes tamaños.

Conservas de pescados y legumbres.

Langosta inglesa y española.—Salmón americano y español.—Langostinos, besugo, bonito, merluza, calamares, angulas y ostras.—Thón mariné, sardinas sin espinas de Nantes y españolas, en aceite, con trufas á la Ravigote, con limón á la Provenzal y otras clases especiales y corrientes, y en escabeche, en latas de un kilo y de medio.—Setas en aceite y al natural.—Champignón, espárragos, guisantes, alubias verdes y toda clase de conservas y legumbres.

Mazapán, dulces, frutas, etc.

Mazapán legítimo de Toledo y de Madrid, en cajas de diferentes tamaños.—Figuritas de mazapán y empanadas rellenas, por kilos.—Quesos de Puerto Príncipe.—Tarrones de huevos moles de Aveiro (Portugal).—Turrone de Jijona, Alicante, Imperial, yema, frutas, limón, naranja, coco, plátano, fresa, rosa, café y leche, praliné, vainilla, y Cádiz.—Yemas legítimas elab-

boradas por las RR. MM. del Convento de San Leandro de Sevilla.—Glorias de Portugal.—Peladillas de Alcoy, piñones y almendras garrapiñadas de Alcalá, en cajas de lata y por kilos.—Mantecados y alfajores de Antequera, del Escorial, de Estepa, Regentes, de Viena y Granada.—Polvorones de Sevilla, frutas cristalizadas de Granada y barquillos italianos.—Bizcochos borrachos de Guadalajara.—Tortas de Alcázar de San Juan.—Mantecados de Astorga.—Marquesas, melindres, frutas glaseadas y cristalizadas, en elegantes cajas.—Pasta de almendras para sopa.—Dátiles en cajas y por kilos.—Bombones á la crema y fantasía chocolate.—Yemas de café y leche y Milk chocolate.—Las tan renombradas pastillas de café y leche, de Logroño, y caramelos de los Alpes.—Frutas en almibar en frascos de cristal y en latas.—Frutas en almibar en frascos de cristal, preparadas por las RR. MM. del Convento de las Comendadoras de Santiago de Granada.—Yemas: Producto especial de Fernando Póo.—Piñas al natural, pasas de Málaga y de Corinto, ciruelas de Burdeos y de la Rioja, orejones, jalea y carne de membrillo de Puente Jenil, higos de Fraga y de Málaga.—Galletas y pastas para postres, de las fábricas que gozan de más crédito, 50 clases.

Vinos de Champagne.

Veuve de Clicot, Mun, Gladiateur, Moet & Chandon, Dessertenne freres y otras marcas.—Vinos del Rhin, Borgoña, Porto y Madeira.

Vinos de Burdeos.

Medoc.—St. Julien.—St. Emilion.

Vinos de la Rioja.

Marqués de Riscal (depósito), Compañía Vinícola (tinto y blanco), Rio-

ja Alta, López Heredia y otra clase superior embotellada en la casa, á 0'60 céntimos botella y á 7 pesetas docena, sin cascós.

Vinos de Jerez, Montilla y Málaga.

Todas las marcas que gozan de más fama, en sus distintos precios.

Licores extranjeros y españoles.

Anisete de Marie Brizard, Curaçao, Fokin, Chartreuse verde y amarillo, Benedictine, Amer Picón, Absintá, Bitter Bermout, Fernet Branca, y fabricación española de anisete, Curaçao, rosa, marrasquino, rom, anís escarchado, café, café á la vainilla, menta y vainilla.

Rom, cognac, aguardientes, etc.

Rom: Ananas, Toms, Bacardi, Negrita, otras marcas y por litros.—Cognac: Martell, Domecq, Vergara, González Byass, Garnier, Jiménez Lamothe, otras marcas y por litros.—Aguardientes de Ojén, Mono, Marqués del Mérito, Rute, y por litros de Rute y Perla.—Cafés de Moka-Caracolillo y de Puerto Rico, tostados diariamente.—Tés, clases especiales.—Chocolates de todos los precios, de las mejores marcas.

Quesos y mantecas.

Quesos: de Gruyere, Bola, Plato, Brie Camembert, Roquefort, Chester, Parmesano, Montes-claros, Ebro y Manchego, fresco y en aceite.—Mantecas: frescas sin sal, Hamburgo y del Reino, dos clases.—Mantequilla legítima de Soria, y otra infinidad de artículos.

OSTRAS FRESCAS SE RECIBIRÁN HASTA EL 6 DEL PRÓXIMO ENERO

También hay un gran surtido de cestas, juguetes finos y corrientes y otros objetos propios para regalos.

Los géneros que expende esta casa son todos de las mejores marcas conocidas.

PRECIOS MÓDICOS

SOL GIJON

¡Importante!

LOS MEJORES ACEITES DE LINAZA Y DE COLZA

Sociedad Española de Aceites Vegetales. — Gijón

DIRECCION TELEGRAFICA: SOL-GIJON

Aceite de linaza puro filtrado.	Crudo SOL
"	Cocido SOL
"	Doble cocido SOL
"	Cocido pálido SOL

El mejor alimento conocido para el ganado. Tortas y harina de lino en sacos, 95 por 100 de pureza.

Aceite de colza Refinado...	SOL
"	SOL
"	SOL
"	SOL

Exportación á provincias y al extranjero.—Se remiten muestras á quien las pida.

Observaciones. Ninguna marca respetable de España y extranjero puede vender más barato que esta Fábrica, tratándose de aceites de garantizada pureza y calidad.

LUBRIFICANTES. El mejor conocido es el preparado á base de Colza.

COMERCIO DE COMESTIBLES FINOS

LUCAS GÓMEZ PEREZ

Se acaba de recibir para la presente temporada: Mazapanes en elegantes cajas, y en figuritas y jamoncillos para venderlos al peso; caramelos de varias esencias, peladillas de Alcoy, bombones de chocolate á la crema, turrone de todos clases, mantecados Regente, de Astorga, de Antequera, de Laujar y de Estepa, pastas para postres, galletas de Olibet J. é Hijo, Viñas y C.ª y Martiño, gran surtido en conservas de carnes, pescados y hortalizas, pavo trufado, cabeza de jabalí, salchichón de Vich y de aves, jamones, lenguas á la escarlata, chorizos de Candelario, embuchado de lomo, vinos de Jerez, de la Rioja, de Málaga y de Burdeos, licores, ron y coñac, mantecas de Hamburgo y de Asturias. También encontrará el público un estenso y variado surtido en cajas lujosas, y otros objetos propios para regalo.

Pedro Lopez (antes Carreteras), núm. 1, sucursal Judería, 20

VINOS FINOS DE MESA

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

LOGROÑO (RIOJA)

Representante en Córdoba

RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4

AL PÚBLICO

Los dueños de la confitería y pastelería calle Alfonso XIII, antes Liceo, ofrecen al público un gran surtido de toda clase de artículos propios para la festividad de Pascuas. A. F. J.

Mantecados á 2, 3 y 4 reales docena. De todas clases, 7 reales kilo.
Turrone de fruta, coco, almendra, rosa, yema, de Cádiz, avellana, gijona, Viena y de todas clases, 5 reales libra.
Mazapanes verdaderos de Toledo, desde 35 céntimos una caja ha ta 25 pesetas. Gran surtido en mazapanes fabricados en la misma casa, á 5 reales libra, y empanadillas, á 5 idem.
Almivares y frutas de todas clases, batatas y frutas escarchadas, 5 reales libra. Carne membrillo, caja de 2 libras, 5 reales y caja de 5, 12.
Roscos de aguardiente, 2 reales docena; de vino, 3, y de batata, 4.
Licores de todas clases, 6 reales botella; jamón dulce, salchichón de Vich y toda clase de dulces y pastales. Polvorones á 2 y 4 reales docena.
Gran surtido en cajas de regalos y objetos de fantasía.

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, &

Bidones para la exportación de aceites de todos tamaños y formas

Precios muy reducidos

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

CARRETERA DE TRASSIERRA.—CÓRDOBA

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

MARCA La Giralda

EL JABÓN HIEL de VACA MARCA LA GIRALDA se comunica al CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y PERFUMERÍAS

Establecimiento de Comestibles DE ISABELO PÉREZ GÓMEZ

Artículos para NAVIDAD Mantecados de Antequera, de Laujar, alfajres de almendra, mazapanes en figuritas para expendernos al peso, pastas y galletas finas para postre, carne membrillo y jaleas, bombones finos varias cremas, turrone de varias clases conservas aguardientes, licores, cognac, vinos de Jerez y Valdepeñas. Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, quesos, salchichón y demás artículos pertenecientes al ramo. Valladares 18. 8-8

Gran fábrica de mesas de billar Única en su clase en Europa. Fundada en 1868. Vinda é hijas de Alejo Amorós. Billares de precisión. Nueva invención Amor si el último adelanto. Único representante en esta capital, que dará al que lo solicite condiciones, precios, etc., José J. Carrillo, Maimonides 6, Córdoba. 6-1

Se arrienda desde el día del piso bajo de una casa situada en el paseo de la Victoria, frente á la tienda d-l Ciruelo. Se trata, Diego León, junto al Instituto. 10-1

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado un rosario de coral engarzado en filigrana, que se perdió desde la calle Letrados, Azofeínas, Alfonso XIII, San Pablo, callejas de Santa Marta, Barberos, á San Andrés, y quiera llevarlo á la calle Heredia 6, se le agradecerá, por ser recuerdo de familia, y se le gratificará. 4-1

Venta Se vende una suerte de olivar llamada Solana alta, en el término de Bujalance, con cabida de cinco fanegas y once celemines, que lindan por Norte tierras de don Francisco Cano Garjón; al E. de don José Sevilla; al S. de don Rafael Cañas, y al O. de doña María Concepción López Jiménez. Para tratar, calle Duque de la Victoria número 1. 4-1

El domingo 21 del actual se encontraron unos cazadores, en el campo, una perra poodle. La persona á quien se le haya extraviado, puede recogerla, dando las señas, en la calle Muñoz Capilla 8. 1-1

Se arrienda desde 1.º de Enero en adelante el piso segundo de la derecha de la casa Espartería 1. Para tratar, en la sombrerería de don Rafael Cruz, calle Ayuntamiento 2. 10-5

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE. Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

¡SOLICITE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEALTAD.